

PRÓRROGA DE SERVICIO

En Sevilla, a 21 de julio de 2026

REUNIDOS

De una parte, la **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.** (FPS, en lo sucesivo) con CIF. G41825811, y domicilio en Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S2, 41092 de Sevilla, actuando en su nombre y representación D. Gonzalo Balbontín Casillas, en su calidad de director gerente.

De otra, D. Juan Manuel Fernández Rodríguez, con DNI 51667577-D, en nombre y representación **ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.**, con CIF número A-08673261, y domicilio a efectos de notificación del presente contrato en Pozuelo de Alarcón, Madrid, Camino Cerro de los Gamos, 3, actuando en su calidad de Apoderado

Se reconocen todas las partes la capacidad legal necesaria a todos los efectos para el otorgamiento de este documento, con las siguientes obligaciones de sus representadas.

EXPONEN

I. Que, en fecha 10 de julio de 2025, se autorizó por el Órgano de Contratación de la FPS la CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE GESTIÓN DE PACIENTES SIMULADOS PARA LA ACTIVIDAD DE IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P EXP. 1043_2025, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.

II. Que la proposición formulada por ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. (en adelante, el “contratista”), resultó adjudicatario, por ser ésta la mejor valorada, suponiendo las condiciones derivadas de ella obligatorias para las partes intervinientes en este contrato.

III. Que, en fecha 18 de agosto de 2025, se formalizó el contrato de servicios con una duración inicial de un (1) año, abarcando desde 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025; ambos días incluidos.

Que, en virtud del presente documento, ambas partes:



ACUERDAN

I. Que, mediante la presente adenda, ambas partes acuerdan prorrogar el citado contrato de servicios por un periodo de un (1) año, desde 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027; ambos días incluidos. Dicho servicio podrá ser prorrogado por dos periodos de igual duración (es decir, un año).

II. Siendo los precios unitarios de adjudicación (IVA no incluido):

SERVICIO	PRECIO MAXIMO HORA (IVA excluido)
PACIENTE SIMULADO: MODELO SANO	18,55€
PACIENTE SIMULADO: PACIENTE INTERPRETE	31,06€
PACIENTE SIMULADO: PACIENTE INTERPRETE AVANZADO	47,40€

III. Las condiciones de la presente prórroga son las mismas que las del contrato inicial.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente ambas partes.

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
PROGRESO Y SALUD M.P.

ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A

Fdo. D. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE

Fdo. D. Juan Manuel Fernández Rodríguez
APODERADO